



Jocotepec

Gobierno Municipal

2015-2018

REGIDORAS Y REGIDORES

DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC

P R E S E N T E S

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 25 de Abril del 2016 a las 19:00 horas con el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de asistencia.-----
- 2.- Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.-----
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.-----
- 4.- Lectura de las comunicaciones recibidas.-----

UNO.- En oficio Recibido con fecha del 15 de Abril del presente año, se le hace una petición al C. Presidente Municipal por parte de los Comerciantes Establecidos alrededor de la Plaza Principal para la reubicación del Comercio Ambulante que se instalan principalmente los fines de semana, pidiendo encontrar una solución que no afecte a ninguno de los dos sectores.

DOS.- Se presenta la solicitud por parte de la **C. MARIA ISABEL AVIÑA NAJERA** para otorgar la PENSION DEFINITIVA, trabajadora de este H. Ayuntamiento. Se turna a Sindicatura para que posteriormente emita su resolución en la próxima Sesión de Cabildo.

5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles autorizar el cambio de enlace del Programa PROSPERA nombrando a la **C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO**, quien funge como secretaria de la oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano.-----

6.- El Regidor **LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y en su caso la aprobación para la reubicación del tianguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza.-----

7.- El Secretario General pone a la disposición de los señores ediles y posteriormente en su caso la aprobación del Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autoriza la factibilidad del uso de Suelo del Ejido San Marcos, Comunicación recibida con oficio Nùm SCT-6.14.408.0114/2016 y turnada a Desarrollo Urbano en Sesión Extraordinaria del pasado 24 de

Marzo del presente año.-----



Jocotepec

Gobierno Municipal

2015-2018

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del gasto solicitado como necesidad en la continuación de la obra **PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO EN C. LIBERTAD, DE NEXTIPAC**. Por la cantidad de \$ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.) para la colocación de Enmallado Perimetral en Pozo de la c. Libertad.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los proyectos de: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL, CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACION DE POTRERILLOS. De acuerdo en la gestión que se está realizando ante el Programa Rescate de Espacios Públicos SEDATU Ejercicio Fiscal "2016" Este programa se rige con las siguientes aportaciones: GOBIERNO FEDERAL 50%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25%. La aportación municipal será por cuenta corriente ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de \$1'400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$550,572.48 (Quinientos cincuenta mil quinientos setenta y dos 42/100M.N.) para la realización de la obra complementaria del proyecto: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AVE. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL, la cual fue gestionada y asignada por el PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL 2016 y que se encuentra en proceso de construcción.-----

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de \$300,000.00 Trescientos Mil pesos 00/100 m.n. para la destinación de la 1ra. Etapa del PROGRAMA "SABADO CIUDADANO" Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016, así como apoyos comunitarios en las Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal del Municipio de Jocotepec.-----

12.- Ante los recursos autorizados en el PREUSPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal "2016 correspondientes al RAMO GENERAL 23 Provisiones Salariales y Económicas con cargo al FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 de los cuales nuestro municipio ha sido beneficiado el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los trámites administrativos que correspondan a los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.-----

Así mismo pongo a su consideración la aprobación de los siguientes acuerdos del presente Punto:

----- **ACUERDOS** -----

Primero.- Se autoriza al municipio de **JOCOTEPEC, JALISCO**, la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016** con cargo al Ramo General 23 Provisiones



Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

13.- El **C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar un apoyo de \$8,000 Ocho Mil pesos m.n. 00/100 para la **C. NATALY PEREZ SANTANA** quien fue invitada a participar en el "Tennessee Valley Music Festival" por parte de la Orquesta Filarmónica Infantil de la Rivera de Chapala representando a nuestro Municipio y la Rivera de Chapala, por lo cual pido se le dé el apoyo por parte de este H. Ayuntamiento para seguir impulsando su desarrollo cultural.-----

14.- El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente
-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio, contrato y escritura pública y se les autorice para establecer las condiciones del referido acto con el propietario, poseedor o titular de los derechos ejidatarios del inmueble de ubicación del pozo profundo existente en la localidad de El Sauz, con el único fin de que se le trasmita al H. Ayuntamiento formalmente el lugar de ubicación del pozo profundo y la calle que lo conecte en una distancia aproximada de 95.84 metros lineales, por 8 metros de ancho, y como una opción de negociación se autorice por parte de este Pleno, como contraprestación para la donación, la subdivisión a título gratuito hacia el titular de los derechos, en lotes aproximados de 200 metros cuadrados, así como la instalación de tomas de agua a cada lote, previo la realización de los trámites correspondientes por parte del titular de los derechos, para que finalmente el Ayuntamiento pueda materializar una subdivisión, siendo de vital importancia autorizar el presente punto de acuerdo para prolongar la línea de electrificación con las especificaciones correctas e instalar un transformador a pie de pozo y no hasta el lugar de ubicación de la calle más próxima.

15.- El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar convenio o contrato con la Asociación Civil denominada CODIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V. y establecer las condiciones siempre en beneficio del Ayuntamiento en la Ejecución y aumento de metas en las obras que tenga a bien realizar.

16.- Asuntos Varios.-----



Jocotepec
Gobierno Municipal
2015-2018

ATENTAMENTE
JOCOTEPEC, JALISCO A 22 DE ABRIL 2016

C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

